

Ref.: 2026-000137

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Considerando que la fiesta del Carnaval es una festividad muy arraigada en el municipio de San Sebastián de La Gomera y una expresión de la cultura de las islas Canarias, así como una atracción turística, por su colorido, y por los actos que se celebran en las calles de los pueblos; existiendo, tradicionalmente, una gran participación en los actos del Carnaval que se organizan desde la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Atendiendo que es una fiesta que conlleva gastos cuantiosos, sobre todo la confección de los disfraces de los grupos, agrupaciones y de las candidatas aspirantes a Reinas del Carnaval, en las categorías adulta, infantil y mayor, así como la construcción de las carrozas que participen en los cosos.

Considerando que, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, se viene colaborando, desde hace muchos años, con los grupos, agrupaciones y con los diseñadores de los trajes de las candidatas que participen en los actos oficiales del Carnaval, con la finalidad de fomentar e incentivar la participación en los mismos, y de contribuir, de esta manera, a que dicha fiesta se siga celebrando, dado que la misma cuenta también con un gran atractivo turístico y sirve de fuente de ingresos para las empresas del municipio.


Atendiendo que, por el Servicio de Gestión de Subvenciones, se ha elaborado las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública de las subvenciones directas a la participación en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2025.

Enterada del Informe Jurídico favorable suscrito por la Técnica del Departamento de Gestión de Subvenciones, de fecha 05 de febrero 2026, conformado y suscrito por la Secretaria de la Corporación Municipal en fecha 09 de febrero de 2026.

Enterada, asimismo, del Informe evacuado por la Intervención de Fondos en fecha 10 de febrero de 2026, de fiscalización favorable de las referidas bases reguladoras y de existencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de **24.000,00 euros**, en la aplicación 338.48018, denominada “*Fiestas Populares y Festejos. Subv. directas al Carnaval*” del presupuesto municipal, en vigor.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el art. 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Bases 75^a a 78^a de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación Municipal, en vigor, y demás legislación de aplicación,

1

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22 Ver sello	- 1/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras que han de regir la convocatoria de las subvenciones directas a la participación en el Carnaval 2026 de San Sebastián de la Gomera, las cuales se anexan a esta resolución.

SEGUNDO.- Convocar las referidas Subvenciones directas a la Participación en el Carnaval de San Sebastián 2026.

TERCERO.- Debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la presente convocatoria y la información adicional requerida.

CUARTO.- La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios y edictos de esta casa consistorial y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

SEXTO.- Los modelos oficiales para la presentación de la solicitud se encontrarán disponibles en el procedimiento que se habilitará para la tramitación del expediente la Sede Electrónica de este ayuntamiento (<https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/categoria/118>).


SÉPTIMO.- Las entidades con personalidad jurídica propia deben obligatoriamente presentar la documentación en formato digital, a través del procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de este ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

OCTAVO.- Notifíquese la presente Resolución al Servicio de Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión de Subvenciones, a los efectos oportunos.

NOVENO.- Dar traslado del presente Decreto a la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas y a la Concejalía Delegada de Hacienda.

DÉCIMO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Anexo

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 2/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2026 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ARTÍCULO 1º.- Exposición de Motivos.

La fiesta del Carnaval es una festividad muy arraigada en el municipio de San Sebastián de La Gomera y una expresión de la cultura de las Islas Canarias, así como una atracción turística, por su colorido y por los actos que se celebran en las calles de los pueblos. Existe, tradicionalmente, una gran participación en los actos del Carnaval que se organizan desde la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. No obstante, es una fiesta que conlleva gastos cuantiosos, sobre todo la confección de los disfraces de los grupos, agrupaciones y de las candidatas aspirantes a Reina del Carnaval. Es por ello que, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, se viene colaborando, desde hace muchos años, con los grupos, agrupaciones y con los diseñadores de los trajes de las candidatas que participen en los actos oficiales del Carnaval, con la finalidad de fomentar e incentivar la participación en los mismos, y de contribuir, de esta manera, a que dicha fiesta se siga celebrando, dado que la misma cuenta también con un gran atractivo turístico y sirve de fuente de ingresos para las empresas del municipio.

En consecuencia, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera se pretende seguir fomentando la actividad de las murgas, comparsas, parodias y diseño de fantasías para las aspirantes a reinas del Carnaval, así como incentivar la participación en los cosos del Carnaval.

ARTÍCULO 2º.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases fijar los criterios y procedimiento para la concesión de las subvenciones directas a los participantes en los actos oficiales del Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2025, programados por la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

ARTÍCULO 3º.- Dotación presupuestaria y financiación.

El importe global de la dotación económica será de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria con digitación 3380.480.18 con denominación “Fiestas populares y festejos. Subv. directas Participación Carnaval” del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4º.- Requisitos para obtener la condición de beneficiario.

Podrán ser beneficiarios de las presentes subvenciones las asociaciones, agrupaciones o grupos del Carnaval (con o sin personalidad jurídica propia), personas individuales, todos ellos participantes, sin ánimo de lucro, en las galas y actos oficiales del Carnaval, los/las diseñadores/as de los disfraces de las candidatas aspirantes a Reina Adulta o Infantil del Carnaval 2026.


Los/las solicitantes de las subvenciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.- En caso de asociaciones:

Tener su domicilio social en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.

2.- En caso de agrupaciones o grupos del Carnaval sin personalidad jurídica propia:

- a) Nombrar un/a representante que será responsable de todas las gestiones que conlleva la solicitud de subvención y responderá ante el Ayuntamiento en relación al cumplimiento de las obligaciones de los/las beneficiarios/as por la cuantía global de subvención que perciba la agrupación o grupo del Carnaval.
- b) La mayoría de los componentes de las agrupaciones y grupos participantes que pretenden acceder a las presentes subvenciones deben tener su domicilio en el municipio de San Sebastián de La Gomera. El órgano instructor del expediente podrá realizar las pertinentes comprobaciones al respecto.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22		- 3/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22

3.- En caso de los/las diseñadores/as de disfraces de las candidatas:

Haber realizado un diseño exclusivo para la participación en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2026.

4.- Los/las solicitantes y, en su caso, todos los componentes de las agrupaciones, grupos y parodias o personas que participen en las galas y demás actos del Carnaval, así como las candidatas aspirantes a Reina Infantil, Adulta o Mayor del Carnaval, deben disponer de un disfraz exclusivo y de nueva confección y deben lucirlo en los actos del Carnaval.

5.- Para acceder a las subvenciones los/las beneficiarios/as deben haber participado obligatoriamente en los actos programados del Carnaval, penalizándose la no asistencia a los mismos con la pérdida parcial o total de la subvención asignada, estableciéndose los siguientes criterios:

a) Las agrupaciones y grupos infantiles, candidatas aspirantes a Reina Infantil del Carnaval, así como los/las demás participantes en la Gala de la Elección de la Reina Infantil del Carnaval deben haber participado, como mínimo, en los siguientes actos:

1. Gala de elección de la Reina Infantil del Carnaval (viernes, 20/02/2026)
2. Festival de agrupaciones del Carnaval (domingo, 22/02/2026)
3. Gran Coso del Carnaval (sábado 21/02/2026)
4. Entierro de la Sardina – solo grupos y agrupaciones (viernes, 27/02/2026)
5. Coso del Carnaval de Día/familiar - solo grupos y agrupaciones (sábado 28/02/2026)

b) Las agrupaciones y grupos adultos, candidatas aspirantes a Reina Adulta y Reina de las personas mayores y demás participantes en la Gala de la Elección de la Reina del Carnaval deben haber participado como mínimo, en los siguientes actos:


1. Gala de elección de la Reina Adulta y Reina de las Personas Mayores del Carnaval (jueves, 19/02/2026)
2. Festival de las agrupaciones del Carnaval (domingo, 22/02/2026)
3. Gran Coso del Carnaval (sábado 21/02/2026)
4. Entierro de la Sardina – solo grupos y agrupaciones (viernes, 27/02/2026)
5. Coso del Carnaval de Día/familiar – solo grupos y agrupaciones (sábado 28/02/2026)

El incumplimiento de la obligación de asistencia a los mencionados actos conllevará la reducción o pérdida de la subvención asignada. La falta de asistencia **injustificada** de un/a beneficiario/a al Coso del Carnaval, de obligatoria participación, conllevará una reducción de la cuantía de la subvención asignada a dicho/a beneficiario/a por un importe equivalente al 10 % de dicha cuantía.

La no participación en la Gala de Elección de la Reina Infantil (grupos infantiles y candidatas aspirantes a Reina Infantil del Carnaval), la Gala de Elección de la Reina Adulta y Reina de las Personas Mayores del Carnaval (grupos adultos y candidatas aspirantes), sin justificación ante la Concejalía de Cultura y Fiestas, conllevará la pérdida de la condición de beneficiario/a, con la consecuencia de la obligación del reintegro de la subvención (en el caso de abono anticipada de la misma) o bien la no exigibilidad de la subvención asignada.

Asimismo, podrá penalizarse con la reducción de la subvención por un importe individualizado de 50,00 € a los participantes en las Galas de Elección de la Reina Infantil o Reina Adulta y de las Personas Mayores del Carnaval, respectivamente, que se excedan en los tiempos máximos de actuación de cada agrupación comunicados previamente por la Dirección de dichos eventos y/o por la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas.

Las personas o agrupaciones participantes que incumplan las directrices estipuladas por la Concejalía de Cultura y Fiestas, a través de los distintos órganos de dirección y organización de cada uno de los eventos, o cuyas acciones pongan en riesgo o entredicho la celebración o correcto desarrollo de un evento, serán sancionados con una reducción de la subvención estipulada, de hasta el 100 % de la subvención correspondiente, según valoración o informe debidamente justificado de la Concejalía Delegada. De igual manera, serán penalizadas las faltas de comportamiento o de respeto hacia otras agrupaciones o participantes del Carnaval, así como a miembros de la organización o público asistente.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 4/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

La Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas emitirá un informe relativo a la asistencia y participación de los/las solicitantes de subvención en los actos programados, a efectos de comprobar el cumplimiento con lo estipulado en estas bases.

6.- No podrán obtener subvención alguna aquellos/as solicitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, Agencias Tributarias Estatal y Autonómica, así como con la Seguridad Social, o que tengan pendiente deuda por reintegro de subvenciones concedidas con anterioridad a la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5º.- Solicitud, plazo y documentación a aportar.

Para poder acceder a las subvenciones, los/las interesados/as deben presentar la siguiente documentación:


1.-Asociaciones, Agrupaciones y Grupos:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado (**Anexo I A**).
- Copia del DNI del/de la representante.
- Copia del CIF de la entidad, en su caso.
- **Copia de la inscripción para la participación en el Carnaval.**
- En caso de que el/la solicitante sea una **asociación**, debe aportar certificación acreditativa de la representación legal de la misma, emitida por el/la secretario/a de la entidad y fotocopia de los estatutos, adaptados a la legislación vigente y debidamente inscritos en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y acreditar que hayan actualizado la inscripción de los datos de representación legal de la entidad.
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones o aportaciones recibidas para el mismo fin, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no concurrencia de las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones (**Anexo II**).
- Listado de los componentes de cada grupo/agrupación, debidamente cumplimentado (nombre y apellidos, DNI) y firmado por los mismos (**Anexo III**).
- En el caso de que los componentes sean menores de edad, se aportará por cada menor participante una autorización firmada por el padre, madre o tutor legal (**Anexo IV**).
- En caso de agrupaciones o grupos sin personalidad jurídica propia: Declaración responsable del/de la representante de que asume las obligaciones que como beneficiario/a de la subvención corresponden a la agrupación o grupo y que responde ante el Ayuntamiento por la cuantía global de subvención que perciba dicha agrupación o grupo del Carnaval (**Anexo V**).
- Certificado acreditativo de que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, expedida por el/la Tesorero/a Municipal. Los/las solicitantes podrán hacer constar en el modelo de solicitud que autorizan al órgano instructor del expediente a que recabe los datos correspondientes directamente en la Recaudación Municipal, en este caso se les exime de la obligación de aportar el certificado.
- **Modelo de Alta/Modificación de datos de Terceros/as** en el Plan contable de Ayuntamiento.

Cuando una entidad con personalidad jurídica propia participa con **varias agrupaciones** (por ejemplo, adulta e infantil) en los actos del Carnaval, **podrá presentar una única solicitud (Anexo I A), marcando las casillas correspondientes en la misma y adjuntando la documentación que corresponda a cada una de las agrupaciones.**

2.- Diseñadores/as de disfraces de las candidatas aspirantes a Reina Adulta o Infantil del Carnaval:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado (**Anexo I B**), **conjuntamente con el Modelo Anexo VII** (datos identificativos de las candidatas aspirantes a Reina del Carnaval)
- Copia del DNI del /de la solicitante o bien CIF, en caso de tratarse de una entidad con personalidad jurídica.
- Estatutos, debidamente inscritos en el registro de asociaciones (en caso de tratarse de una entidad con personalidad jurídica propia).
- **Copia de la inscripción para la participación en el Carnaval.**

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 5/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

- Declaración responsable relativa a otras subvenciones o aportaciones recibidas para el mismo fin, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no concurrencia de las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones en el solicitante (**Anexo II**).
- Certificado acreditativo de que el/la solicitante se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento. Los/las solicitantes podrán hacer constar en el modelo de solicitud que autorizan al órgano instructor del expediente a que recabe los datos correspondientes directamente en la Recaudación Municipal, en este caso se les exime de la obligación de aportar el certificado.
- **Modelo de Alta a Terceros/ Modificación de datos** en el Plan contable de Ayuntamiento.

La solicitud y la documentación adjunta se presentarán preferentemente en la Sede Electrónica de manera telemática (y obligatorio para las entidades con personalidad jurídica propia), pudiéndose presentar de manera presencial el Registro de Entrada del Ayuntamiento en caso de tratarse de persona física. El plazo para la presentación de las solicitudes será de **15 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Las entidades con personalidad jurídica propia (asociaciones) deben disponer de certificado digital en representación de la entidad y presentar la documentación obligatoriamente en formato digital, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://www.eadmin.sansebastiangomera.org>).

ARTÍCULO 6º.- Cuantía y destino de las subvenciones.

1.- Se establecen las siguientes cuantías de subvención que se concederán a los/las beneficiarios/as que cumplan con todos los requisitos exigidos por las presentes bases e irán destinadas a sufragar gastos de los disfraces, así como los materiales decorativos de la alegoría de los/las participantes en el Carnaval:

- ✓ Candidatas Aspirantes a Reina del Carnaval.

CATEGORÍA	IMPORTE A CONCEDER POR CANDIDATA
CANDIDATA ADULTA	1.700,00 €
CANDIDATA INFANTIL	1.200,00 €
CANDIDATA MAYOR	900,00 €

- ✓ Murgas Y Comparsas.

IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	CUANTÍA POR COMPONENTE
2.800,00 €	90,00 €

- ✓ Agrupaciones, parodias y batucadas

IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	CUANTÍA POR COMPONENTE
900,00 €	40,00 €

2.- Para el cálculo de las cuantías que correspondan a cada solicitante, se tendrá en cuenta el importe máximo que se pudiera otorgar en cada categoría, el número de componentes que realmente haya

participado en la correspondiente Gala (infantil, adulta o de las personas mayores) del Carnaval y demás actos organizados, luciendo la fantasía correspondiente, el número de solicitudes registradas y el importe total que tiene asignado esta convocatoria. A efectos de comprobación, el órgano instructor solicitará un informe a la concejalía responsable de la organización de los actos del Carnaval.

ARTÍCULO 7º.- Resolución, abono y justificación de las subvenciones.

El procedimiento se resolverá mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación.

El plazo máximo para resolver de la presente convocatoria será de seis meses.

Por norma general, el abono de las subvenciones se realizará una vez que se haya comprobado la correcta justificación de las subvenciones concedidas.

No obstante, en el caso de que el/la beneficiario/a no disponga de medios suficientes para hacer frente al pago del gasto para el cual se solicita la subvención, podrá solicitar el **abono anticipado del 100 %** de la subvención, haciéndolo constar en el modelo de solicitud.

Los/las beneficiarios/as deberán proceder a la justificación de la subvención concedida **en el plazo máximo de un mes** a partir de la notificación de la resolución de concesión de la misma, mediante presentación, en el Registro General del Ayuntamiento o bien en la Sede Electrónica, de la cuenta justificativa correspondiente en el modelo oficial (**Anexo VII**) y de las facturas originales del gasto realizado o documentos con valor probatorio equivalente y con validez en el tráfico jurídico mercantil. Dichas facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Asimismo, debe acreditarse el pago de las facturas (recibo bancario y/o extracto bancario sellado por entidad financiera, resguardo del pago con tarjeta, expresa indicación en la factura de pago en efectivo hasta el límite legal).

A) Para la justificación de las subvenciones debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Las facturas deben contener el desglose de los materiales empleados en la confección de los disfraces, o bien venir acompañadas de los correspondientes albaranes detallados.

Se permitirán facturas y justificantes de los gastos efectuados **a partir del 01 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de finalización del plazo de justificación de la subvención concedida.**


A efectos de acreditar que se hayan empleados los materiales adquiridos en la confección de las fantasías para la participación en el Carnaval 2026, **cada beneficiario/a debe aportar una o varias fotografías que permitan la comprobación de este extremo.**

Asimismo, debe aportarse declaración responsable (Anexo VIII A/B) firmado por el/la beneficiario/a, o representante, en su caso, haciendo constar que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de las fantasías/los disfraces.

ARTÍCULO 8º.- Causas de pérdida de la condición de beneficiario y/o de reintegro.

Serán causas de pérdida de la condición de beneficiario, que conllevarán la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida o, en su caso, el reintegro de la misma, las que se detallan a continuación:

1. La no justificación o justificación insuficiente de la subvención por el/la beneficiario/a.
2. No cumplir con las obligaciones de los/as beneficiarios/as recogidos en las presentes bases.
3. No cumplir con las normas para la participación en los actos del Carnaval, regulados en las "Bases para la participación de las Agrupaciones, Grupos, Parodias y personas Aspirantes a la Gala de Reina en los Actos organizados por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera relativos al Carnaval 2025", aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 77/2026, de 21 de enero de 2026.
4. El incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Subvenciones y/o demás normativa de aplicación.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 7/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	




ARTÍCULO 9º.- *Compatibilidad con otras ayudas y/o subvenciones.*

Las presentes subvenciones son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos con la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, no pudiendo superar la suma de todos los fondos percibidos el 100 % del coste total de los conceptos subvencionados.

ARTÍCULO 10º.- *Legislación aplicable.*

En todo lo no regulado en las presentes bases serán de aplicación la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal en vigor.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 8/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	



ANEXO I A

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
(ASOCIACIONES, AGRUPACIONES Y GRUPOS)**

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:	CIF (en su caso):
REPRESENTANTE	
Apellidos:	Nombre: DNI:
CATEGORÍA (MARQUE CON UNA X LAS OPCIONES QUE PROCEDAN)	
<input type="checkbox"/> Agrupación Adulta	<input type="checkbox"/> Agrupación Infantil
<input type="checkbox"/> Comparsa adulta	<input type="checkbox"/> Comparsa infantil
<input type="checkbox"/> Murga Adulta	<input type="checkbox"/> Murga infantil
<input type="checkbox"/> Grupo del Carnaval	<input type="checkbox"/> Parodia
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Municipio:	C.P.:
Dirección:	
Teléfono:	Móvil:
E- Mail:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una x la que presente):	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I. del representante de la entidad, grupo o agrupación.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia C.I.F de la entidad (en su caso)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia inscripción como participante en el Carnaval.
<input type="checkbox"/>	Certificado del/de la secretario/a de la asociación (en su caso) acerca de la representación legal de la misma.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de los Estatutos vigentes de la asociación (en su caso), debidamente registrados en el registro de Asociaciones de Canarias.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del/de la representante (Anexos II)
<input type="checkbox"/>	Listado de los componentes del grupo (Anexo III).
<input type="checkbox"/>	Modelo de autorización por cada menor participante (Anexo IV).
<input type="checkbox"/>	Modelo de Alta a Terceros/as del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.
<input type="checkbox"/>	Otros
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DEL CARNAVAL (marque lo que proceda/cumplimentar)	
<input type="checkbox"/>	Declaro bajo mi responsabilidad que la(s) agrupación(es) que represento ha (n) participado en todos los actos obligatorios del Carnaval organizados por el Ayuntamiento.
<input type="checkbox"/>	Declaro bajo mi responsabilidad que la(s) agrupación(es) que represento ha(n) participado en los actos obligatorios del Carnaval, excepto el/los siguientes (nombrar): _____ _____, _____ por el siguiente motivo: _____.

9

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 9/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	



AUTORIZACIÓN (en caso de Asociación):	
Con la firma de la presente solicitud, el/la representante de la asociación solicitante autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.	
AUTORIZACIÓN (en caso de grupo sin personalidad jurídica propia)	
Con la firma de la presente solicitud, el/la representante de la agrupación autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.	
ABONO ANTICIPADO DEL 100% (debe marcarse si desea solicitar el abono de la(s) subvención(es) con antelación a la justificación de los gastos)	
<input type="checkbox"/>	En nombre de la entidad/de la agrupación solicitante y como representante de la misma solicito el abono anticipado del 100 % de la(s) subvención(es) , por no disponer de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto objeto de la subvención.
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	
Con la firma de la presente solicitud en nombre de la entidad/de la agrupación solicitante y como representante de la misma, acepto la(s) subvención(es), en el caso de ser concedida(as) y en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a las presentes subvenciones con todas las obligaciones que de la misma se deriven, además declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.	
FECHA Y FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN	
Lugar y Fecha:	
Firma del/de la representante:	
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGGD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	


Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 10/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

ANEXO I B

**SOLICITUD SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (DISEÑADORES/AS)**

IDENTIFICACIÓN DEL/ DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/CIF:
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI SOLICITANTE ES PERSONA JURÍDICA)			
Apellidos:		Nombre:	DNI:
marque la(s) casilla(s) correspondiente(s):			
<input type="checkbox"/> Candidata infantil	<input type="checkbox"/> Candidata adulta	<input type="checkbox"/> Candidata personas mayores	
DOMICILIO DEL/DE LA SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
MUNICIPIO:			C.P.:
DIRECCIÓN:			
TEL./ MÓVIL:		E- MAIL:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una x la que presente):			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del/de la solicitante o representante legal en caso de asociación.		
<input type="checkbox"/>	Copia del CIF y estatutos registrados de la entidad solicitante (en su caso).		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia inscripción como participante en el Carnaval.		
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del/de la solicitante o, en su caso, del/de la representante legal de la entidad solicitante (persona jurídica) (Anexo II)		
<input type="checkbox"/>	Certificado, en su caso, del/de la secretario/a de la asociación acerca de la representación legal de la misma.		
<input type="checkbox"/>	Modelo de Alta a Terceros/as del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.		
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DEL CARNAVAL (marque lo que proceda/cumplimentar)			
<input type="checkbox"/>	Declaro bajo mi responsabilidad que la(s) candidata(s) que represento ha(n) participado en todos los actos obligatorios del Carnaval 2026, organizados por el Ayuntamiento.		
<input type="checkbox"/>	Declaro bajo mi responsabilidad que la(s) candidatas aspirante(s) que represento ha(n) participado en los actos obligatorios del Carnaval 2026, excepto el/los siguientes (nombrar): _____, por el siguiente motivo:		
AUTORIZACIÓN			
Con la firma de la presente solicitud, se autoriza expresamente al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe el cumplimiento de la obligación de encontrarse al corriente con las obligaciones con la Hacienda Municipal de la persona/entidad solicitante.			
ABONO ANTICIPADO DEL 100% (debe marcarse si desea solicitar el abono de la(s) subvención(s) con antelación a la justificación de los gastos)			
<input type="checkbox"/>	Solicito el abono anticipado del 100 % de la(s) subvención(es), por no disponer de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto objeto de la subvención.		
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN			
Con la firma de la presente solicitud, acepto la(s) subvención(s) en el caso de ser concedida, en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente			

11

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 11/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	



**AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**
(PROVINCIA DE SAN CRUZ DE TENERIFE)
CIF. P3803600J

subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven; además, declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.	
FECHA Y FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE (Diseñador/a)	
En San Sebastián de la Gomera, a.....de.....de 20__	Fdo.:
<p>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org</p>	
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA	

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 12/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

ANEXO II

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con D.N.I. nº _____ y con domicilio a efectos de notificación en _____ en el término municipal de _____, en nombre de (entidad a la que representa o, en su caso, en su propio nombre) _____ **declara bajo su responsabilidad** ante el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián La Gomera, que:

6. Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
7. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones.
8. Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
9. Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
10. En relación a la justificación de subvenciones concedidas anteriormente por este Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, (marcar lo que proceda):

	Si ha recibido subvención o ayuda y ha procedido a su justificación
	Si ha recibido subvención o ayuda y está pendiente de su justificación.
	No ha recibido con anterioridad subvención o ayuda.

En relación con subvenciones o ayudas percibidas para el mismo fin por otro organismos o entidades públicas o patrocinadores privados (marcar lo que proceda):

	No ha recibido otras ayudas o subvenciones para el mismo fin
	Si ha recibido las siguientes ayudas o subvenciones para el mismo fin.


(En caso afirmativo, relacione a continuación las ayudas/subvenciones recibidas):

1. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
2. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
3. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
4. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....

Y para que así conste, firmo la presente, en San Sebastián de La Gomera, a ____ de _____, de 202__.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22		- 13/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22

ANEXO III

**SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
LISTADO DE COMPONENTES (GRUPOS Y AGRUPACIONES)**

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	E d a d	Nombre y Apellidos (Padre, Madre o Tutor del Menor)	DNI (M., P. o Tutor leg.)	Firma (Componente o, en su caso, Madre, Padre o Tutor legal)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

El/La Representante, D./Dña., con D.N.I., declara bajo su responsabilidad que los datos recogidos en esta tabla son veraces.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 20__.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .		
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22		Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22



ANEXO III

**SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
LISTADO DE COMPONENTES (GRUPOS Y AGRUPACIONES)**

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	E d a d	Nombre y Apellidos (Padre, Madre o Tutor del Menor)	DNI (M., P. o Tutor leg.)	Firma (Componente o, en su caso, Madre, Padre o Tutor legal)
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

El/La Representante, D./Dña., con D.N.I., declara bajo su responsabilidad que los datos recogidos en esta tabla son veraces.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 20__.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .		
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22		Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22



ANEXO IV

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL


(Se aportará este modelo firmado por cada menor participante en el grupo o agrupación)

D. /DÑA.....
D.N.I. /N.I.E:.....
DOMICILIO:.....
MUNICIPIO:.....
C.P.....
EN CALIDAD DE (Padre, Madre, Tutor legal).....
AUTORIZA AL/ A LA MENOR (Nombre, Apellidos).....

 a que participe como componente de la agrupación/del grupo del Carnaval denominado
, en los actos oficiales del Carnaval de San Sebastián
 de La Gomera 2026.
 En....., a.....de.....de 202___.

Fdo.:

<p>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)</p> <p>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)</p> <p>FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.</p> <p>LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).</p> <p>DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;</p> <p>PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;</p> <p>EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;</p> <p>CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org</p>

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 16/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

ANEXO V

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA REPRESENTANTE DE GRUPO O AGRUPACIÓN DEL CARNAVAL (SIN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA)

D./Dña _____,
 provisto/a del DNI nº _____ y
 domicilio _____, en el término municipal
 de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que actúa como representante nombrado del grupo/de la agrupación del Carnaval, denominado/a _____, participante en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2026, y como tal asume las obligaciones que como beneficiario/a de la(s) subvención(es) corresponden al/a la referido(a) grupo/agrupación/batukada del Carnaval y responde ante el Ilustre Ayuntamiento por la cuantía global que este(a) grupo/agrupación/batukada perciba en concepto de subvención.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ___ de _____ de 20__.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.


LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 17/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

ANEXO VI

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Datos identificativos de la(as) candidata(s) para la(s) cual(es) se solicita subvención:

CANDIDATA Nº1	
Categoría (infantil, adulta o mayor):	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Empresa(s) patrocinadora(s)	
Teléfono de contacto:	

CANDIDATA Nº2	
Categoría (infantil, adulta o mayor):	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Empresa(s) patrocinadora(s)	
Teléfono de contacto:	

CANDIDATA Nº3	
Categoría (infantil, adulta o mayor):	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Empresa(s) patrocinadora(s)	
Teléfono de contacto:	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

ANEXO VII

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

JUSTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
DENOMINACIÓN:				CIF:	
IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL					
Apellidos:			Nombre:		DNI:
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS					
Instrucciones: Describa de forma detallada los gastos realizados. (Si fuese necesario añadir hoja).					
Nº Fra.	Fecha Fra.	Fecha de pago	Acreedor	Concepto	Importe
Total:					
DETALLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES PERCIBIDAS					
DESCRIPCIÓN					IMPORTE
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR					
- Originales de las facturas y justificantes de pago de los gastos realizados.					
<p>Declaro bajo mi responsabilidad que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió, además, declaro que se han cumplido con todos los requisitos y obligaciones recogidos en normativa que rige estas subvenciones, que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación y que no ha obtenido otros ingresos o subvenciones destinados a la misma finalidad.</p>					
FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD					
Lugar y Fecha:				Firma:	
<p>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org </p>					
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA					

ANEXO VIII A

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Declaración Responsable del/de la Beneficiario/a de la Subvención – (Persona física)

D./Dña _____,
 provisto/a del DNI nº _____ y
 domicilio _____, en el término municipal
 de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de la fantasía/los disfraces.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ___ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.


LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dnd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 20/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	

ANEXO VIII B

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Declaración Responsable del/de la Representante de Entidad Beneficiaria de la Subvención (con o sin personalidad jurídica propia)

D./Dña _____,
 provisto/a del DNI nº _____ y
 domicilio _____, en el término municipal
 de _____,
 actuando como representante de la entidad beneficiaria denominada _____,
 _____, CIF (en su caso)
 _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de la fantasía/los disfraces.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ___ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;


EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del [Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos](#) en la sede electrónica;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Angélica Belén Padilla Herrera. En La Villa de San Sebastián de La Gomera, en la fecha de la firma electrónica de la presente resolución.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,
Dña. Angélica Belén Padilla Herrera

21

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 16-02-2026 13:42:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 239/2026	Fecha: 16-02-2026 13:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000137 Código Seguro de Verificación (CSV): 5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/5FAC9426E0A5E6256AC302DD8F64D156 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-02-2026 08:38:22	- 21/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-02-2026 08:38:22	